



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015**

### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de febrero de 2015.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de clinica dental en calle Juan La Cierva Codorniu, 3 Esc 3 Sub-Local A-4, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a MOTORWERKE SL licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de automóviles en calle Roca de Migdia, 17 Poligono Industrial Pi Gros II, de este término municipal, y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.
- 4.- Otorgar a TERMINAL MARITIMA DEL GRAO S.L.U., licencia en forma provisional, para instalar una actividad de almacén de materiales en Avda. Serradal, Polígono 49, Parcela 22, de este término municipal.
- 5.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de restaurante en calle Benicarló, 2, de este término municipal, y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la mencionada actividad.
- 6.- Dar de baja la licencia para la actividad de oficina bancaria con aire acondicionado en Avda Verge De Lledo Canto C/Puig Roda, concedida por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 26 de marzo de 1996, a favor de CAIXA DE CATALUNYA.

7.- Otorgar a la mercantil “Tres Hermanos en la Playa, S.L.” licencia urbanística para la ampliación y reforma de bar al aire libre sito en la calle Mar Báltico nº 1 esquina calle Zumaya nº 14, de esta Ciudad.

8.- Resolver motivadamente las alegaciones formuladas al plazo concedido de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia y no legalizables, en la Parcela 157, Polígono 140, Camino Torrat TR-8-B, Suelo No Urbanizable y No Urbanizable Protegido, consistentes en la construcción de una caseta de aperos de labranza, vallado y puertas y, en consecuencia, ordenar a la misma interesada la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición).

9.- Aceptar como arrendadores de la totalidad de la vivienda sita en Plaza País Valencià, nº 13, 1º, 2ª, en su condición de herederos por partes iguales de la anterior arrendataria.

10.- Resolver de mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle San Joaquín, nº 5, 1º, 1ª, y en consecuencia declarar extinguido el contrato de subarriendo de la citada vivienda con la anterior subarrendataria.

11.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Banda de Cornetas y Tambores Sagrado Poder de Castellón.

12.- Solicitar a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, la prórroga de la autorización provisional concedida para el curso escolar 2015-2016, de la distribución por edades de las unidades autorizadas inicialmente en la Escuela Infantil de Primer Ciclo “Chupetes”, con capacidad para 6 unidades y con un máximo de 79 puestos escolares.

13.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 49R-D/2015.